

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de uso compartido temporal de una nueva escuela primaria pública autónoma, Children's Aid Society Community Charter School (84XTBD), con P.S. 211 (12X211) e I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (12X318) en el edificio X193 en 2012-2013 hasta 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York está proponiendo establecer un uso compartido temporal para *Children's Aid Society Community Charter School* (84XTBD, "CAS") en el edificio X193, localizado en 1919 Prospect Avenue, Bronx, New York 10457, en el Distrito Escolar Comunal 12 ("Distrito 12"). CAS es una nueva escuela pública autónoma que prestará servicios a estudiantes desde el jardín de infantes hasta el quinto grado a escala. Si esta propuesta es aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés), los estudiantes de CAS desde el jardín de infantes hasta el tercer grado tendrán un uso compartido con P.S. 211 (12X211, "P.S. 211") e I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (12X318, "I.S. 318") en el edificio X193 por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013. "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como salones de actos, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

Si esta propuesta es aprobada, CAS compartirá el edificio X193 con las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013. CAS permanecerá en el edificio X193 hasta el final del año escolar 2014-2015, en dicho punto la escuela será trasladada a su instalación privada permanente, la cual estará terminada para septiembre de 2015.¹ La escuela abrirá en el edificio X193 en septiembre de 2012 con el jardín de infantes y el primer grado y añadirá un grado cada año, hasta el año escolar 2014-2015. Después de eso, CAS se mudará a su local privado permanente, donde la escuela seguirá creciendo hasta que alcance su máximo rango de jardín de infantes hasta el quinto grado en el año escolar 2016-2017.

CAS será dirigida por la *Children's Aid Society*, una organización comunitaria (CBO, por sus siglas en inglés) y benéfica bien establecida que provee servicios y apoyo completo a los niños bajo mayor riesgo y sus familias en la ciudad de Nueva York.² La *Children's Aid Society* se compromete a brindar una gama de servicios de apoyo para la escuela. El estatuto de la escuela fue aprobado por la Universidad del Estado de Nueva York (SUNY, por sus siglas en inglés) el 15 de junio de 2011. Bajo este estatuto, CAS admitirá a estudiantes a través de un sorteo de escuelas autónomas, dando preferencia a los estudiantes de las escuelas primarias que residen en el Distrito 12. (El proceso de ingreso de la escuela y los criterios de preferencia son explicados con mayor detalle en la Sección III.A de esta propuesta).

Si esta propuesta es aprobada, CAS compartirá el edificio con la escuela P.S. 211, una escuela existente de elección por distrito que atiende a estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado y ofrece un programa de prejardín de infantes de día completo. La escuela P.S. 211 actualmente inscribe un total de 677 estudiantes, incluyendo 642 estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado y 35 estudiantes en su programa de prejardín de infantes. Para el ingreso al jardín de infantes, la escuela da

¹ CAS ha estado trabajando para asegurar un espacio privado lo más pronto posible. Existe la posibilidad de que este espacio pueda estar listo antes de septiembre de 2015. Si ese es el caso, el DOE reevaluará esta propuesta (si es aprobada por el PEP en enero de 2012) para retirar a CAS del edificio X193 un año antes.

² Para mayor información sobre la *Children's Aid Society*, visite <http://www.childrengroups.org>.

prioridad a los estudiantes que residen en el distrito 12 y a los hermanos de los actuales estudiantes. Para el ingreso al sexto grado, la escuela da prioridad a los estudiantes que vienen de quinto grado y luego a los estudiantes del distrito 12.

Si esta propuesta es aprobada, CAS también compartirá el edificio con la escuela I.S. 318, una escuela intermedia existente zonal que presta servicios a estudiantes desde el sexto al octavo grado.³ I.S. 318 actualmente inscribe a 385 estudiantes desde el sexto al octavo grado. La escuela I.S. 318 actualmente admite a posibles estudiantes de sexto grado a través de sus programas zonales y de elección. El programa zonal da preferencia de ingreso a los estudiantes que residen en la zona de la escuela I.S. 318. El programa de elección de la escuela está abierto para estudiantes que residen en el Distrito 12 a través del Proceso de elección de escuela intermedia, que se describe con mayor detalle en la Sección III.A de esta propuesta.

El edificio X193 tiene una capacidad objetivo de 1.592 estudiantes. El edificio actualmente se utiliza "por debajo de su capacidad", lo que quiere decir que tiene un espacio extra para albergar a estudiantes adicionales. En el año escolar 2010-2011, el año más reciente para el que existen datos de inscripción auditados, el edificio sólo atendió a 1,057 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización de sólo el 66% de la capacidad objetivo. Durante el actual año escolar, el edificio X193 atiende a aproximadamente 1.062 estudiantes, alcanzando un índice de utilización estimado del 67% de la capacidad objetivo.

Si esta propuesta es aprobada, en el año escolar 2012-2013, durante el primer año de implementación, CAS inscribirá a aproximadamente un total de 108-138 estudiantes en el jardín de infantes y el primer grado. Colectivamente, todas las escuelas en el edificio atenderán aproximadamente entre 1.089-1.239 estudiantes, alcanzando un índice de utilización estimado entre 68% y 78% de la capacidad objetivo.

En el año escolar 2014-2015, durante el año final de la implementación, cuando CAS esté a su máximo en el edificio X193, atendiendo desde el jardín de infantes hasta el tercer grado, CAS inscribirá aproximadamente entre 200-255 estudiantes. Colectivamente, todas las escuelas en el edificio atenderán aproximadamente entre 1.166-1.341 estudiantes, alcanzando un índice de utilización estimado entre 73% y 84% de la capacidad objetivo. Como se describe anteriormente, CAS se mudará del edificio y se trasladará a su instalación privada permanente al final del año escolar 2014-2015.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

El DOE se esfuerza por asegurar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a escuelas de alta calidad en cada etapa de su educación. Para este fin, cada año, el DOE evalúa a los edificios de las escuelas públicas en la ciudad que se utilizan por debajo de su capacidad o tienen espacio extra para albergar a estudiantes adicionales. El edificio X193 en el Distrito 12 actualmente se utiliza por debajo de su capacidad. Por lo tanto, el DOE propone establecer un uso compartido temporal para CAS, una nueva escuela primaria pública autónoma, en ese edificio por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013 mientras su instalación privada está en construcción.

Como se mencionó, CAS será dirigida por la *Children's Aid Society*, una CBO bien establecida y reconocida que brinda apoyo completo para niños marginados y sus familias en la ciudad de Nueva York. Aunque CAS es la primera escuela autónoma dirigida por la *Children's Aid Society*, la organización tiene una historia de éxito en atender a niños en edad escolar. La *Children's Aid Society* tiene fuertes raíces en el Bronx, donde actualmente brinda una amplia variedad de programas comunitarios para niños y sus familias. Por tal motivo, el DOE considera que CAS brindará una opción educacional de alta calidad para los estudiantes y sus familias en el Distrito 12.

³ La escuela zonal de un estudiante se determina por la dirección de su casa.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio X193 tiene una capacidad objetivo de 1.592 estudiantes.⁴ En el año escolar 2010-2011, el edificio sólo atendió a 1.057 estudiantes,⁵ alcanzando un índice de utilización del 66% de la capacidad objetivo.⁶ (Los conceptos de "capacidad" e "índice de utilización" se describen a continuación). En el presente año escolar 2011-2012, el edificio atiende a aproximadamente 1.062 estudiantes,⁷ alcanzando un índice de utilización estimado del 67% de la capacidad objetivo.⁸ Esto significa que el edificio se utiliza por debajo de su capacidad y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes. Si esta propuesta es aprobada, CAS compartirá temporalmente el edificio X193 con las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013.

El rango de grados de las escuelas en el edificio X193 durante un periodo de cinco años es el siguiente:

Grados ofrecidos por año lectivo ⁹					
Nombre de la escuela	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
P.S. 211	Jardín de infantes – 8.º grado	Jardín de infantes - 8.º grado	Jardín de infantes – 8.º grado	Jardín de infantes – 8.º grado	Jardín de infantes – 8.º grado
I.S. 318	De 6.º a 8.º grado				
CAS	N/D	N/D	Jardín de infantes - 1.º grado	Jardín de infantes - 2.º grado	Jardín de infantes - 3.º grado

⁴ En función al Informe sobre Inscripción, capacidad y utilización 2010-2011 (el "Libro azul").

⁵ En función al Registro Auditado del 2010-2011.

⁶ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad prevista tomados del Libro azul del año lectivo 2010-2011. Los índices de utilización a los que se hace referencia para el año escolar 2010-2011 sólo incluyen el número estimado de estudiantes que asisten regularmente a la escuela y no incluyen Ausencias a largo plazo (LTA, por sus siglas en inglés), los estudiantes que han estado ausentes continuamente por 30 días o más al 31 de octubre de 2010.

⁷ En función a la inscripción no auditada al 31 de octubre de 2011.

⁸ El índice de utilización aquí informado puede diferir del publicado en el Libro Azul del 2010-2011 porque las cifras de inscripción del edificio señaladas en este documento y utilizadas en el cálculo de los índices de utilización para el año escolar 2012-2013 y en adelante se basan en la inscripción no auditada al 31 de octubre de 2011. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de ubicación conjunta, la Oficina de Planificación Espacial realizará una encuesta detallada del lugar y un análisis del espacio del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

⁹ La escuela P.S. 211 actualmente ofrece un programa de prejardín de infantes. El prejardín de infantes es considerado un programa, no un grado, y por lo tanto no está incluido en este cuadro.

La inscripción de las escuelas en el edificio X193 y los índices de utilización del edificio durante un periodo de cinco años son los siguientes:

Nombre de la escuela	2010-2011 (Registro Auditado)	2011-2012 (Inscripción no auditada)	Inscripción proyectada ¹⁰		
			2012-2013	2013-2014	2014-2015
P.S. 211	681	677	616-706	601-691	606-696
I.S. 318	376	385	365 - 395	360 - 390	360 - 390
CAS ¹¹	N/D	N/D	108 - 138	158 - 201	200 - 255
Inscripción Total en el Edificio	1.057	1.062	1.089 – 1.239	1.119 – 1.282	1.166 – 1.341
Utilización Total del Edificio	66%	67%	68% a 78%	70% a 81%	73% a 84%

Como se describe en más detalle en el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización que se encuentra disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2010-2011-BlueBook.pdf>, el índice de utilización estimado de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las "capacidades previstas" acumuladas de dichas organizaciones. La "capacidad específica" de cada organización escolar se calcula de acuerdo con el uso programado de los salones individuales, según informan los directores durante una encuesta anual sobre el establecimiento, los objetivos del DOE para las capacidades de los salones de clase (que son metas con aspiraciones menores que los tamaños de las clases contractuales de la Federación Unida de Maestros y que difieren según el grado) y la eficacia con la que se programan los salones de clase (es decir, la frecuencia con la cual se programan las clases en un salón de clase determinado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de edificios es el 2010-2011. Los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2010-2011 y años posteriores se basan en la capacidad prevista del 2010-2011, lo que asume que los componentes subyacentes a la capacidad prevista (uso programado de los salones, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para el 2011-2012 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, para cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clase principal en el nivel secundario aumentará la capacidad total prevista del edificio debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Por ejemplo, si la inscripción se mantiene constante, esto podría resultar en un índice de utilización más bajo. De forma similar, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de clase de jardín de infantes se utiliza, posteriormente, como salón de clase de 5.º grado, la capacidad prevista del edificio aumentaría dado que se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que, para el DOE, la capacidad potencial de los salones es mayor para clases de quinto grado que para clases de jardín de infantes. En este ejemplo, también, asumiendo que la inscripción sea constante, el índice de utilización disminuiría.

¹⁰ Todas las proyecciones expuestas para el año escolar 2012-2013 y en adelante reflejan la promoción adelantada de cohortes por grado utilizando el registro no auditado del 31 de octubre de 2011 para el año base.

¹¹ Todas las proyecciones expuestas para el año escolar 2012-2013 y en adelante reflejan la inscripción autorizada para la escuela autónoma según la aplicación de su Estatuto.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad afectada

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a las escuelas del edificio X193

Admisiones

El DOE no prevé que esta propuesta afecte significativamente la inscripción en la escuela P.S. 211. CAS se compromete a atender a estudiantes de todo el distrito—no sólo el vecindario inmediato—y como resultado, el uso compartido temporal sólo deberá tener un efecto mínimo en la inscripción en la escuela P.S. 211, a pesar de que ambas escuelas prestan servicios a grados primarios. Esto es particularmente cierto porque los estudiantes que asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela P.S. 211 usualmente pasan al jardín de infantes de la escuela P.S. 211 al año siguiente y se quedan hasta el octavo grado. El DOE prevé que la escuela P.S. 211 continuará atendiendo a aproximadamente 30 secciones de estudiantes en total, incluyendo estudiantes con discapacidades, desde el jardín de infantes hasta el octavo grado, así como dos secciones de prejardín de infantes.

Además, el DOE prevé que el programa de prejardín de infantes continuará siendo ofrecido en la escuela P.S. 211, sujeto a un financiamiento y demanda continuos. Las familias que buscan inscribir a sus hijos en la escuela P.S. 211 para el jardín de infantes pueden visitar el siguiente sitio web para aprender más acerca de la elegibilidad y de la política de prioridad para los hermanos del DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary>.

Además, no se espera que esta propuesta afecte a la inscripción de estudiantes actual o futura en la escuela I.S. 318. La escuela I.S. 318 seguirá prestando servicios a aproximadamente 19 secciones en total, incluyendo estudiantes con discapacidades, desde el sexto al octavo grado, como lo hace actualmente.

Esta propuesta no afectará los actuales procesos de ingreso de las escuelas P.S. 211 e I.S. 318. La escuela P.S. 211 es una escuela de elección del distrito que presta servicios a estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado que actualmente maneja su propio proceso de ingreso. Para el ingreso al jardín de infantes, la escuela da prioridad a los estudiantes que residen en el distrito 12 y a los hermanos de los actuales estudiantes. Para el ingreso al sexto grado, la escuela da prioridad a los estudiantes que vienen de quinto grado y luego a los estudiantes del distrito 12.

La escuela I.S. 318 es una escuela intermedia zonal que también ofrece un programa de elección. El programa zonal da preferencia de ingreso a los estudiantes asignados a la zona de la escuela I.S. 318. El programa de elección no selectivo de la escuela está abierto para estudiantes del Distrito 12 a través del Proceso de elección de escuela intermedia, el cual se describe con mayor detalle en los siguientes párrafos. Los estudiantes que solicitan este programa son seleccionados aleatoriamente para el ingreso.

Los estudiantes que residen en el Distrito 12 actualmente tienen la oportunidad de seleccionar entre una variedad de escuelas intermedias en su distrito a través del Proceso de elección de escuela intermedia, con la excepción de la escuela P.S. 211, que maneja su propio proceso de ingreso. Los estudiantes del quinto grado que cumplen los estándares de promoción y viven dentro del distrito son elegibles para postular a cualquier escuela intermedia de su elección del Distrito 12. Los estudiantes clasifican sus preferencias entre las escuelas intermedias de elección del Distrito 12. Estas opciones actualmente incluyen:

- Escuelas intermedias de elección no zonales con un proceso de solicitud selectivo

- Escuelas intermedias de elección no zonales con proceso de solicitud no selectivo o proceso no selectivo limitado
- Escuelas intermedias zonales
- Las escuelas desde jardín de infantes hasta el 8.º grado o K-8 que tienen vacantes disponibles para los estudiantes de escuela intermedia con un proceso de inscripción no selectivo

En general, los programas selectivos evalúan a los postulantes en base a sus calificaciones académicas, puntajes en exámenes estandarizados, asistencia y puntualidad, además de otros parámetros. Las escuelas no selectivas admiten estudiantes mediante selección al azar. Las escuelas no selectivas limitadas admiten estudiantes a través de selección en forma aleatoria, aunque dan preferencia a estudiantes que asisten a una sesión de información.

Además, los estudiantes del Distrito 12 pueden postular también a las escuelas autónomas del Distrito 12 y en el Bronx a través del proceso de solicitud de ingreso por sorteo para escuelas autónomas. Los estudiantes que residen en el Distrito 12 tienen actualmente prioridad de ingreso en dos escuelas autónomas que prestan servicios de escuelas intermedias en el distrito.

Bajo esta propuesta, todos los estudiantes en el Distrito 12 retendrán todas las opciones antes citadas.

Para mayor información sobre el Proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 12, por favor visite el siguiente sitio web: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>. Para acceder al directorio de escuelas intermedias del Distrito 12, por favor visite <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/D18E3524-45FE-4555-A264-9AE42CCFF3FE/112148/District12MSD.pdf>. (Tenga en cuenta que este directorio se actualiza anualmente).

Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 también prestan servicios a estudiantes fuera de término (OTC, por sus siglas en inglés) y continuarán haciendo eso en los próximos años según las necesidades distritales. La asignación "fuera de término" se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso y/o a que no se inscribieron en una escuela de la Ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York;
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado;
- Estudiantes que buscan transferencias en función a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101;¹² o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante que reúne los requisitos para la escuela intermedia necesita una asignación fuera de término, dicha asignación escolar se determinará según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tienen vacantes disponibles, y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes de asignación fuera de tiempo (OTC) pueden asistir a una escuela intermedia según el distrito de la escuela primaria a la que asistieron o el distrito al que corresponde la dirección del estudiante para la escuela intermedia. En el caso de distritos no zonificados, el estudiante OTC visita una Oficina de Inscripción de su municipio donde se reúne con un consejero que examinará las opciones que satisfarán las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes OTC pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal al comienzo del año escolar.

¹² La Disposición del Canciller A-101 está disponible en el sitio Web del DOE en <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Si la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determina que pueden necesitarse vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles, y si el espacio lo permite, se ajustará en aquellas escuelas en las que los métodos de ingreso sean no selectivos. Los estudiantes que soliciten una colocación OTC y que están asignados a una escuela primaria o intermedia se les garantiza una vacante en esa escuela zonal. Si una escuela zonal alcanza su capacidad, la escuela puede quedar "sin cupo", en cuyo caso los estudiantes OTC que lleguen pueden ser enviados a una escuela intermedia en otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el estudiante tiene el derecho de regresar si así lo decide. Además, se ofrecen programas alternativos y escuelas intermedias por audiciones o selección a través de recomendaciones. De esta manera, el DOE puede ofrecer a cada estudiante la más amplia variedad de opciones en una gran cantidad de escuelas.

Estudiantes con discapacidades y Estudiantes que aprenden inglés

No se espera que esta propuesta afecte a los actuales o futuros estudiantes con discapacidades o estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) inscritos en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318. Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuarán cubriendo la necesidades de sus estudiantes con discapacidades según sus Programas de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Además, los estudiantes ELL en las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuarán recibiendo servicios obligatorios conforme a la política del DOE.

Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 actualmente prestan servicios a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes actualmente inscritos en las clases de co-enseñanza integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y en las clases autónomas (SC, por sus siglas en inglés), al igual que los estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con discapacidades, así como los estudiantes ELL, son aceptados en las escuelas de la misma forma que los estudiantes de educación general. Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuarán trabajando con los padres para desarrollar programas individualizados que cubran las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad. Los servicios de educación especial específicos ofrecidos pueden variar de un año a otro, según las necesidades actuales y futuras de los estudiantes.

Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 actualmente ofrecen Inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) a estudiantes ELL. Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 también ofrecen clases bilingües de español en todos sus grados. Bajo esta propuesta, las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuarán ofreciendo estos programas.

Ofrecimientos de Programa

No se espera que esta propuesta afecte la programación educacional y las asociaciones en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318. Excepto en circunstancias no previstas, el DOE espera continuar ofreciendo estas asociaciones y programas en la escuela si esta propuesta se aprueba. (A continuación se incluye una lista de los programas y asociaciones de las escuelas P.S. 211 e I.S. 318).

De igual forma, todas las organizaciones escolares en el edificio continuarán ofreciendo programas extracurriculares en función a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. Esta propuesta no tendrá impacto en estas oportunidades. Sin embargo, la configuración de los mismos puede cambiar. Por ejemplo, algunas actividades pueden necesitar compartir el espacio de los salones de clase o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de mayores demandas del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

P.S. 211 actualmente ofrece los siguientes programas y actividades después de la escuela:¹³

- Actividades sociales después de la escuela (del 5.º al 8.º grados)
- Baile de salón (4.º, 5.º, y 8.º grados)
- Fútbol y fútbol americano CHAMPS (7.º y 8.º grados)
- Estudios ambientales (7.º grado)
- Clase de Flamenco (6.º a 8.º grados)
- Jardinería en asociación con los Jardines Botánicos de Nueva York (todos los grados)
- Proyecto Maidenform (7.º y 8.º grados)
- New York City Center Encores (6.º a 8.º grados)
- Deportes y Arte (todos los grados)
- Comité del Anuario (8.º grado)

P.S. 211 tiene actualmente asociaciones con las siguientes organizaciones:

- *Cooperative, Healthy, Active, Motivated Positive Students* (CHAMPS)
- Jardines Botánicos de Nueva York
- New York City Center

I.S. 318 actualmente ofrece los siguientes programas y actividades después de la escuela:¹⁴

- *Achieve 3000*
- Logros a través de la determinación personal (AVID)
- Comité asesor
- Club de ajedrez
- *College Bound*
- Clase de cómputo
- Documental Digital
- Guitarra
- Programa de fiestas
- Robótica LEGO
- Música
- Informe de Progreso en Línea
- Clases ESL para padres
- Read 180
- Academia de los sábados
- Computación Sabatina
- Programa de preparación para las escuelas secundarias especializadas
- Deportes: Baloncesto, Gimnasia

I.S. 318 tiene actualmente asociaciones con las siguientes organizaciones:

- Borough of Manhattan Community College (BMCC)
- Bronx Community College
- Universidad Fordham
- Universidad de Harvard
- Joint Users of Siemens Technologies United States (JUST-US)
- *Parents As Arts Partners*
- *The Phipps Houses Group*

¹³ Fuente: Datos informados por la escuela.

¹⁴ Compilados del Directorio de escuelas intermedias de 2011-2012.

Impacto en futuros estudiantes de escuela primaria del Distrito 12

Como se discutió anteriormente, el DOE no prevé que esta propuesta afectará la inscripción futura, procesos de ingreso, servicios educacionales o los programas ofrecidos en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318.

Si esta propuesta es aprobada, CAS abrirá en septiembre de 2012 en el edificio X193 y prestará servicio a estudiantes en el jardín de infantes y primer grado. CAS aceptará a estudiantes a través de un sorteo de escuelas autónomas, dando preferencia a los estudiantes que residen en el Distrito 12. Un sorteo es un sistema de selección aleatoria de solicitudes que identifican a los estudiantes para la inscripción en la escuela. La preferencia de ingreso en el sorteo será dada a los estudiantes en el siguiente orden:

- Estudiantes que se reincorporan (no se aplica en el año 2012-2013)
- Hermanos de los estudiantes que asisten actualmente (no se aplica en el año 2012-2013)
- Los solicitantes que residen en el Distrito 12; y finalmente los
- Solicitantes que residen fuera del Distrito 12

CAS llevará a cabo un sorteo para vacantes en el jardín de infantes y un sorteo para vacantes en el primer grado para ingresar en septiembre de 2012. En los siguientes años, la escuela realizará un sorteo sólo para las vacantes del jardín de infantes. Si el número de solicitantes a CAS excede la capacidad de inscripción, un sorteo conducido por un individuo u organización no afiliada a la escuela será llevada a cabo después de la fecha del plazo de solicitud en una fecha publicada para los solicitantes.

Antes del sorteo, CAS publicará una descripción de cómo se realizará el sorteo y también incluirá una descripción del sorteo público en los materiales de la solicitud distribuidos a familias durante la fase de integración del proceso. CAS contratará los servicios de una organización independiente (no afiliada) para realizar el sorteo público.

Si se requiere un sorteo, todas las solicitudes enviadas a la escuela CAS participarán en éste sorteo. Durante el proceso del sorteo, todas las solicitudes presentadas durante el período de inscripción, que estén completas y que se hayan aceptado, se extraerán en público al azar hasta que se hayan extraído todas las solicitudes. Cada solicitud se registrará y numerará en el orden en que se extrajo y se asignará a un grado específico y a una categoría de preferencias. Después que todos los espacios disponibles hayan sido llenados para el jardín de infantes y el primer grado según la categoría de preferencia del año escolar 2012-2013, una lista de espera será creada para las solicitudes restantes. En caso que haya una vacante, los niños serán aceptados en función al orden de la lista de espera.

En el sitio web del DOE se encuentra disponible información detallada sobre escuelas autónomas en general y sobre el proceso de solicitud de ingreso por sorteo a escuelas autónomas en <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

La escuela autónoma propuesta no se encuentra en el Directorio de escuelas autónomas de la ciudad de Nueva York para el año entrante; sin embargo, será incluida próximamente. Para información adicional con respecto al modelo de escuela propuesto y sobre cómo solicitar, los estudiantes deben ingresar al siguiente sitio web: <http://www.childrensaidsociety.org/charter-school>.

Los estudiantes con discapacidades y los estudiantes ELL serán tratados de igual manera que cualquier solicitante del sorteo de escuelas autónomas y si es aceptado en CAS, recibirá todos los servicios obligatorios según la política del DOE.

B. Escuelas

Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 se encuentran actualmente en el edificio X193. Si esta propuesta es aprobada, CAS compartirá el edificio con las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013.

La siguiente tabla muestra la inscripción no auditada y estimada de la escuela P.S. 211 para un periodo de cuatro años:

	Prejardín de infantes	Grado Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2011-2012 (no auditada)	35	55	45	48	50	64	66	101	106	107	677
2012-2013 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	45 - 55	60 - 70	95 - 105	95 - 105	100 - 110	616 - 706
2013-2014 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	45 - 55	95 - 105	95 - 105	95 - 105	601 - 691
2014-2015 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	95 - 105	95 - 105	95 - 105	606 - 696

La siguiente tabla muestra la inscripción no auditada y estimada de la escuela I.S. 318 durante un periodo de cuatro años:

	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2011-2012 (no auditada)	127	132	126	385
2012-2013 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	125 - 135	365 - 395
2013-2014 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	120 - 130	360 - 390
2014-2015 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	120 - 130	360 - 390

La siguiente tabla muestra la inscripción estimada de CAS para un periodo de tres años, durante el periodo en que la escuela compartirá el edificio X193:

	Grado Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Inscripción total
2012-2013 (Estimada)	54-69	54-69	N/D	N/D	108-138
2013-2014 (Estimada)	54-69	54-69	50-63	N/D	158-201
2014-2015 (Estimada)	54-69	54-69	49-62	43-55	200-255

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio en el edificio X193 para albergar a las escuelas P.S. 211 e I.S. 318, así como a CAS durante el periodo de esta propuesta, entre los años escolares 2012-2013 y 2014-2015, según el Perfil educativo de la ciudad (el "Perfil"), como se describe en el Plan de utilización del edificio (BUP, por sus siglas en inglés) que acompaña este documento. Consulte el sitio web del DOE

para tener acceso al Perfil que rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual y el tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta el quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de dimensiones estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón de dimensiones estándar o medias, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones de clase de referencia para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Todo espacio restante después de la base de referencia será asignado de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas de las escuelas que comparten el edificio, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

C. Colaboradora / comunidad colaboradora

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que todas las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad para cubrir las necesidades de sus hijos. La apertura de CAS tiene la intención de crear una opción educativa de alta calidad adicional para las familias en el Distrito 12.

Si esta propuesta es aprobada, el edificio X193 atenderá a más estudiantes que antes y el espacio será utilizado con mayor eficiencia. Esto también permitirá que exista una nueva opción educativa de alta calidad en el Distrito 12. El índice de utilización del edificio estará entre el 68% y 84% mientras dure esta propuesta, muy por debajo del 100%.

Si esta propuesta es aprobada, CAS se unirá a dos escuelas autónomas existentes que actualmente prestan servicios a grados primarios en el Distrito 12:

DBN	Nombre de la escuela	Grados atendidos en el 2011-2012	Grados atendidos a escala	Inscripción Total en el 2011-2012 ¹⁵	Método de ingreso
84X185	Bronx Lighthouse Charter School	Jardín de infantes - 8.º grado	Jardín de infantes - 8.º grado	521	Sorteo para escuelas autónomas; se da prioridad a los estudiantes del Distrito 12
84X346	South Bronx Classical Charter School	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	322	Sorteo para escuelas autónomas; se da prioridad a los estudiantes del Distrito 12

También se publicará anualmente información detallada sobre las escuelas autónomas y estará disponible en formato impreso o en el sitio web del DOE: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/50117A5B-DB95-4231-82CC-16C853A8EE2B/0/CharterSchoolDirectory_English.pdf.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar en X193.

No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad funcional del edificio X193.

IV. Información sobre inscripción, ingresos y rendimiento escolar

Las escuelas directamente afectadas por esta propuesta son P.S. 211, I.S. 318 y CAS.

La escuela P.S. 211 (12X211)

Datos de ingresos

Ingresos actuales	<p>Prejardín de infantes: Proceso de ingresos estándar universales a prejardín de infantes</p> <p>De jardín de infantes a 8.º grado: Abierto para estudiantes del Distrito 12</p>
--------------------------	---

¹⁵ Según el Recuento de la Oficina de la Escuela Autónoma del 1 de octubre de 2011.

Datos de inscripción

	Prejardín de infantes	Grado Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2011-2012 (no auditada)	35	55	45	48	50	64	66	101	106	107	677
2012-2013 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	45 - 55	60 - 70	95 - 105	95 - 105	100 - 110	616 - 706
2013-2014 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	45 - 55	95 - 105	95 - 105	95 - 105	601 - 691
2014-2015 (Estimada)	36	50 - 60	50 - 60	50 - 60	50 - 60	40 - 50	45 - 55	95 - 105	95 - 105	95 - 105	606 - 696

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC ¹⁶	10%
Porcentaje de estudiantes con Programas de educación individualizados ¹⁷	19%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés ¹⁸	31%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. ¹⁹	98%

¹⁶ Estudiantes que reciben servicios de ICT o SC, según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 31 de octubre de 2011.

¹⁷ Estudiantes con Programas de educación individualizados según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 31 de octubre de 2011.

¹⁸ Porcentaje de ELL, según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 31 de octubre de 2011.

¹⁹ Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido del memorando de asignación escolar No. 8, año fiscal 2012, 5 de julio de 2011.

Datos del rendimiento escolar

La escuela P.S. 211	2008-2009	2009-2010 ²⁰	2010-2011
Rendimiento y progreso escolar²¹			
Calificación general del informe de progreso	A	A	B
Calificación de progreso escolar en el informe de progreso	A	A	A
Calificación de rendimiento escolar en el informe de progreso	A	D	C
Calificación de entorno escolar en el informe de progreso	B	B	B
Puntaje de la revisión de calidad	N/D	N/D	N/D
Datos del rendimiento			
% de dominio en artes del idioma inglés (niveles 3 y 4)	47%	25%	26%
% de dominio en matemática (niveles 3 y 4)	69%	42%	39%
Otros indicadores clave de rendimiento			
Índice de asistencia	91.1%	90.7%	90.3%
Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011	Buen cumplimiento		

La escuela I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (12X318)

Datos de ingresos

Ingresos actuales	<p>De 6.º a 8.º grado: Programa zonal: Prioridad a los estudiantes que residen en la zona</p> <p>Programa de elección: Abierto para los estudiantes del distrito 12 a través del Proceso de elección de escuela intermedia</p>
--------------------------	--

²⁰ En 2010, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ajustó los "puntajes de corte" anuales en los exámenes de matemática y Artes del idioma inglés, elevando el puntaje requerido para que los estudiantes logren un nivel 3 (nivel de grado de dominio) o superior en el examen. Como resultado, el porcentaje de estudiantes con un rendimiento equivalente al nivel de su grado bajó significativamente en las escuelas de todo el estado, incluyendo a la mayoría de las escuelas de la Ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de estudiantes que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes brutos de los estudiantes de la Ciudad de Nueva York de las evaluaciones no cambiaron en gran medida con respecto al año anterior.

²¹ Fuente: Informe de progreso (<http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/12/X211/AboutUs/Statistics/default.htm>).

Datos de inscripción

	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2011-2012 (no auditada)	127	132	126	385
2012-2013 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	125 - 135	365 - 395
2013-2014 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	120 - 130	360 - 390
2014-2015 (Estimada)	120 - 130	120 - 130	120 - 130	360 - 390

Datos demográficos

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC ²²	19%
Porcentaje de estudiantes con Programas de educación individualizados ²³	26%
Porcentaje de estudiantes que aprenden inglés ²⁴	16%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido. ²⁵	97%

²² Estudiantes que reciben servicios de ICT o SC, según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 31 de octubre de 2011.

²³ Estudiantes con Programas de educación individualizados según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 21 de octubre de 2011.

²⁴ Porcentaje de ELL, según el porcentaje total de estudiantes del registro no auditado del 31 de octubre de 2011.

²⁵ Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido del memorando de asignación escolar No. 8, año fiscal 2012, 5 de julio de 2011.

Datos del rendimiento escolar

La escuela I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts	2008-2009	2009-2010 ²⁶	2010-2011
Rendimiento y progreso escolar²⁷			
Calificación general del informe de progreso	A	C	B
Calificación de progreso escolar en el informe de progreso	A	C	B
Calificación de rendimiento escolar en el informe de progreso	A	D	C
Calificación de entorno escolar en el informe de progreso	C	C	B
Puntaje de la revisión de calidad	Competente	N/D	N/D
Datos del rendimiento			
% de dominio en artes del idioma inglés (niveles 3 y 4)	52%	17%	19%
% de dominio en matemática (niveles 3 y 4)	60%	23%	39%
Otros indicadores clave de rendimiento			
Índice de asistencia	88.2%	89.2%	89.6%
Estado de rendición de cuentas estatal para el año lectivo 2010-2011	Buen cumplimiento		

La escuela The Children’s Aid Society Community Charter School (84XTBD)

Datos de ingresos

Ingresos propuestos	Sorteo para escuelas autónomas; se da prioridad a los estudiantes del Distrito 12
---------------------	---

²⁶ En 2010, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ajustó los "puntajes de corte" anuales en los exámenes de matemática y Artes del idioma inglés, elevando el puntaje requerido para que los estudiantes logren un nivel 3 (nivel de grado de dominio) o superior en el examen. Como resultado, el porcentaje de estudiantes con un rendimiento equivalente al nivel de su grado bajó significativamente en las escuelas de todo el estado, incluyendo a la mayoría de las escuelas de la Ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de estudiantes que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes brutos de los estudiantes de la Ciudad de Nueva York de las evaluaciones no cambiaron en gran medida con respecto al año anterior.

²⁷ Fuente: Informe de progreso (<http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/12/X318/AboutUs/Statistics/default.htm>).

Datos de inscripción

	Grado Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Total Inscripción
2012-2013 (Estimada)	54-69	54-69	N/D	N/D	108-138
2013-2014 (Estimada)	54-69	54-69	50-63	N/D	158-201
2014-2015 (Estimada)	54-69	54-69	49-62	43-55	200-255

Datos demográficos

CAS aún no ha abierto, así que no tiene inscripción actual; por tal razón no hay datos demográficos para la escuela.

Datos del rendimiento escolar

CAS aún no ha abierto, así que no tiene inscripción actual; por tal razón no hay datos de desempeño para la escuela.

V. Costos y ahorros iniciales

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según su enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier mejora de capital o actualización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiación, hecha para acondicionar la ubicación de una escuela autónoma en un edificio escolar público compartido. Para cualquiera de dichas mejoras o modernizaciones que hayan sido aprobadas por el Canciller, las mejoras de capital o modernizaciones de instalaciones se deben realizar por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma para cada escuela no autónoma dentro del edificio de escuela pública.

Actualmente, no se planifica realizar ninguna mejora de capital ni actualización de instalaciones en el edificio X193 que requieran fondos equivalentes. Por lo tanto, el DOE no cree que la propuesta incurra en costos iniciales.

VI. Efecto en las necesidades de personal, costos de enseñanza, administración, transporte y otros servicios de apoyo**A. Necesidades de personal**

No se espera que la apertura y el uso compartido temporal propuestos para CAS en el edificio X193 cambien el número de puestos del personal asignados para P.S. 211 o I.S. 318, o que modifiquen considerablemente las funciones de su personal actual. Si esta propuesta es aprobada, CAS podría contratar personal adicional para apoyar su expansión de grados.

B. Costo de enseñanza

Esta propuesta no debería afectar el presupuesto operativo o los costos de enseñanza en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318. El presupuesto operativo básico para dichas escuelas está determinado por la misma fórmula de la financiación justa para los estudiantes (FSF, por sus siglas en inglés) que se utiliza en todas las escuelas públicas de los Distrito de la Ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Cada estudiante recibe una asignación, según su nivel de grado. Las asignaciones del FSF están sujetas a variaciones anuales, pero para el año lectivo 2011-2012, la base de las asignaciones por estudiante para las escuelas primarias fue de \$4.085,30 y para escuelas intermedias de \$4.412,45.

Además, la FSF otorga asignaciones suplementarias por alumno para los estudiantes que tengan necesidades adicionales y en consecuencia, su educación sea más costosa. Por ejemplo, en el año escolar 2011-2012, las escuelas primarias tienen derecho a recibir un adicional de \$1.633,71 por alumno por cada Estudiante que aprende inglés inscrito y las escuelas intermedias tienen derecho a recibir un adicional de \$2.043,69 por alumno para cada Estudiante que aprende inglés inscrito. En el nivel primario, se entregan fondos complementarios por cada estudiante que requiera servicios de educación especial, o que reúna los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido. Para las escuelas intermedias, los fondos complementarios también son otorgados a cada estudiante que requiera servicios de educación especial o cuyo rendimiento es inferior al nivel del grado al momento de la inscripción. En el caso de los estudiantes que entren dentro de más de una de estas categorías, las escuelas reciben fondos suplementarios para satisfacer todas esas necesidades.

La FSF cubre los gastos educativos básicos, y los fondos pueden usarse, a discreción de la escuela, para contratar personal, comprar suministros y materiales o implementar programas educativos. A medida que crezca el número de estudiantes inscritos, el presupuesto general se incrementará del mismo modo, permitiendo que la escuela atienda las necesidades de su mayor población de estudiantes. De igual forma, si el número total de estudiantes inscritos disminuye, el presupuesto se reducirá como corresponde, dado que la escuela necesitará menos materiales y posiblemente, menos personal.

Como en el caso de las demás escuelas de la ciudad, las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 pueden recibir fondos adicionales “por categoría”, sobre la base de las características y necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, los fondos federales para Título I se entregan a las escuelas sobre la base de la proporción de estudiantes de escasos recursos que inscriben. Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 cumplen actualmente con los requisitos para los fondos de Título I. Asumiendo que las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuaran cumpliendo con los criterios de Título I, el tamaño de sus respectivas asignaciones de fondos de Título I aumentaría o disminuiría según su población.

Si bien las escuelas reciben fondos complementarios para los estudiantes que reciben educación especial a través de la FSF, eso solamente representa una parte de los fondos recibidos por las escuelas para apoyar a dichos estudiantes. Las escuelas reciben un presupuesto para cubrir las necesidades de sus estudiantes de educación especial, según lo definen sus IEP. Las escuelas P.S. 211 e I.S. 318 continuarán recibiendo fondos para cubrir las necesidades de todos los estudiantes de educación especial de acuerdo con sus IEP.

Tenga en cuenta que los fondos per cápita aumentados o reducidos asignados a las escuelas como resultado de los cambios en la inscripción que puedan producirse, no representan costos netos o incrementales del sistema. Todos los montos en dólares se basan en las asignaciones del año fiscal 2011 y están sujetos a cambios de acuerdo con los ajustes en el presupuesto operativo general del DOE.

La tasa por estudiante de la escuela autónoma de educación general la determina el Departamento de Educación del Estado de Nueva York y se basa en una fórmula utilizada para todos los distritos de escuelas públicas tradicionales. La fórmula divide los gastos operativos aprobados (AOE, por sus siglas en inglés) del distrito por las unidades totales permitidas por estudiante (TAPU, por sus siglas en inglés). Las escuelas autónomas pueden

calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

C. Administración

No se esperan cambios en los puestos de supervisión o administración en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318 como resultado de esta propuesta.

La escuela CAS puede contratar supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina.

D. Transporte

Se proveerá el servicio de transporte conforme a la Disposición del Canciller A-801:
<http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No habrá cambios en las prácticas de transporte existentes en las escuelas P.S. 211 o I.S. 318.

E. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad mientras la escuela CAS se incorpora paulatinamente.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		X193
Tipo de edificio		Jardín de infantes - 8.º grado
Año de construcción		1975
Calificación general de la Encuesta para la evaluación BCAS		2.6 de 5.0
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2010-2011		67%
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2010-2011		1.592
Año fiscal 2011 Costos de mantenimiento	Mano de obra	\$23.718
	Materiales	\$10.170
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$176.779
	Contratos de servicios	\$4.052
	Costos de operaciones de mantenimiento— Materiales	\$12.238
	Costos de operaciones de mantenimiento— Asignación para servicios de mantenimiento	\$372.885
Año fiscal 2011 Costos de energía	Electricidad	\$241.615
	Gas	\$1.775
	Combustible	\$43.381
Proyectos terminados durante el año escolar actual o anterior		CIP – Sistema eléctrico de bajo voltaje, Plan de la ciudad de Nueva York para la sala de calderas/sistema de climatización
Proyectos propuestos en el plan de capital		Mejoras del edificio – Sala de calderas, sistema de climatización, ascensores y escaleras mecánicas, sistema eléctrico de bajo voltaje y sistema de válvula de alarma con rociador
Accesibilidad del edificio		Totalmente accesible programáticamente
Atributos del edificio		Salones de arte, salón de actos, comedor escolar, salones de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias.